

Resolución 08/2024

DISCIPLINA HOCKEY SOBRE PATINES REGISTRO ÚNICO DE ÁRBITROS (RUA)

Visto:

Que el Estatuto de la Federación Sanjuanina de Patín establece en su Artículo 109 "Inscripción de Árbitros", la inscripción anual ante la Comisión de Neutrales

Considerando:

- Que resulta necesario generar el Registro Único de Árbitros (RUA) que arbitrarán en disciplina Hockey sobre Patines, en las Competencias que organizará y fiscalizará la Federación Sanjuanina de Patín, en el año 2024
- Que en el año 2023 se disputaron 1632 partidos en Categorías Femenino y 5319 en Categorías Masculino en el Campeonato oficial organizados por la FSP
- Que también se disputaron 18 Torneos (alrededor de 3300 partidos) organizados por 10 Clubes afiliados a la FSP y Campeonatos en Categorías Mamis, Intermedia y Master Hockey
- Que a efectos de un ordenamiento deportivo, administrativo y de designación Arbitral desde la Comisión de Neutrales, considerando cantidad y disponibilidad Arbitral

El Consejo Directivo de la Federación Sanjuanina de Patín

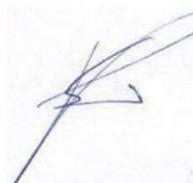
Resuelve

ARTICULO 1º: Aprobar cómo Registro Único de Árbitros, el cual se completará con Formulario RUA que se encuentra en el siguiente link <https://forms.gle/7whQdSFWbMUrrPSX7>

ARTICULO 2º: Establecer cómo fecha de Inscripción de Árbitros del 26 de a Febrero al 01 de Marzo del corriente año.

ARTICULO 3º: Comunicar lo dispuesto, por los medios establecidos en el Artículo 119º del Estatuto de la Federación Sanjuanina de Patín

San Juan, 09 de Febrero de 2024.-



Rubén Sillero
Secretario FSP



Nancy Herrera
Presidenta FSP

